

Nº105/2019

022/2019

25,000.=

18.000,=

San Antonio, 26 de Setiembre de 2019.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO:I) que es necesario estimar los gastos para el período del 1º al 31 de Octubre del corriente.

II) que los mismos ascenderían a la suma de \$ 758.000 (pesos uruguayos setecientos cincuenta y ocho mil ). Según el siguiente estimativo:

cincuenta y ocho mil ) .Segun ei siguiente estimativo.	
	10.000,=
-Varios de limpieza\$  (perfumol, hipoclorito, diarios, cera, limpia vidrio, lustra muebles, bolsas grandes y chicas, guantes, deter, papel higiénico, franelas, paños de piso, escobas, jabón)	
guarites, dotes, perpendig	2.000,=
-Productos farmaceuticos\$ (alcohol, gasas, agua oxigenada, algodón, leuco)	
-Artículos de oficina y Papeleria\$	10.000,=
-Artículos de oficina y Papeleria	
-Ferretería, construcción, Mat. Eléctricos y sanitarios	re, varillas, land, arena,
-Combustible\$  (nafta, gasoil, lubricantes, para tractor, bordadoras, cortacerco, sopladora, corta cesped, motos)	<b>15.000,=</b> ierras )
(naita, gasoii, lubricantee, para asset)	<b>\$</b> 15.000,=
-Caños de hormigón	•
-Gastos de protocolo	\$ 10,000.=
-Gastos de protocoloedulcorante)	

(comestible, bebida, te, café, azucar, edulcorante) -Publicidad ......\$ -Proyecto 10. Refugio transitorio de Animales.....\$ (Racion para perros y gatos, articulos veterinarios, medicamentos para sanidad canina y felina)-

-Matayuyos, insecticida, plagicidas.....\$ =,000,8 چ -Proyectos.....\$ 400.000,=

(1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 mano de obra, 8, 9,10, 11

వ్రై-Imprevistos de roturas de maquinaria de obras..<u>.</u>.....\$ 5.000,= (repustos, cubiertas, pago de gomeria, mano de obra mécanica, cadena para motosierras, piola de ു 3arranque)

š-lmprevistos de roturas de maquinaria de Municipio ......\$ 25.000,= (arregl**g தெய்தல்**பூ bordeadoras, cortacerco, sopladora, corta cesped, motosierras, compra de repu**ente pre**gramientas menores, cubiertas, pago de gomeria, arreglo de trailer(zorra)

-Rubro 721 Gastos Extraordinarios(Colaboraciones Día del Niño y Día del Patrimonio)	\$	100.000,=
-Indumentaria para funcionarios	\$	15.000,=
-Gastos ImprevistosImposible especificar ya que puede surgir algún	gasto no nombrado en los item detallados	50,000,= 5.
	TOTAL\$	

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

## **EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**

## **RESUELVE:**

1) Aprobar el estimativo de gastos para el período del 1º al 31 de Octubre del corriente, el cual asciende a la suma de \$ 758.000 (pesos uruguayos setecientos cincuenta y ocho mil)

2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Falsiana Interina

Alealdesy Inter

30be 40 VEGAL